Corpovalle

Acta de Terminación

Marzo, 2025

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004-2025

Entre los suscritos a saber **ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.278.910 expedida en Santander de Quilichao (C), obrando como Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE**, identificada con NIT 800.182.554-0, constituida mediante Acta del 21 de diciembre de 1992 por los miembros fundadores de CORPOVALLE y con la autorización de la Ordenanza No. 12 de 1992 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, reconocida mediante Resolución No. 1008 del 21 de diciembre de 1992 por parte de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, registrada en la Cámara de Comercio de Cali el día 17 de enero de 1997 bajo la matrícula No. 9000000263, con capacidad legal para contratar con fundamento a lo dispuesto en los estatutos de la Entidad y quien en adelante para los efectos del presente contrato se denomina **CORPOVALLE** de una parte y por la otra, **MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE**, mayor de edad, vecino (a) de Cali (Valle del Cauca), identificado(a) con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.143.850.355 de Cali, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL(LA) CONTRATISTA, hemos acordado celebrar Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 004-2025 identificado en la plataforma SECOP II con el ID No. CO1.PCCNTR.7262818, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día (16) de enero de 2025 la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE** a través de la plataforma transaccional SECOP II realizó la publicación del proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa No. No. 004- 2025, con objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO” IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE CAPITAL HUMANO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA identificado con el código BPIN 2024003760121”.

2. Que, previo cumplimiento de las fases del proceso en la etapa de planeación donde la entidad indica los datos básicos del servicio que va a adquirir y anexa el estudio previo, se

realizó la configuración de los flujos de aprobación vinculando a los miembros del Equipo del Proceso de Contratación conforme la responsabilidad asignada en el proceso de selección.

3. Que el día (17) de enero de 2025 el señor **MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 004- 2025, el cual tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO" IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE CAPITAL HUMANO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA identificado con el código BPIN 2024003760121", por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/cte., ($72.000.000,00) y demás deducciones a que haya lugar.

4. Que se identificó un error en la configuración de los "Flujos de aprobación" desde la etapa de planeación del contrato electrónico de la plataforma SECOP II específicamente para la firma del contrato electrónico, actividad que requiere ser realizada por el Ordenador del Gasto de la entidad.

5. Que, al identificar dicho error en la plataforma la entidad requiere realizar la terminación del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-2025, identificado en la plataforma SECOP II con el ID No. CO1.PCCNTR.7262818.

6. Que, igualmente, la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN** establece que el contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-2025, identificado en la plataforma SECOP II con el ID No. CO1.PCCNTR.7262818 puede ser terminado "2. De manera anticipada por acuerdo entre las partes".

7. Que, conforme lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: TERMINAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2025 identificado en la plataforma SECOP II con el ID No. CO1.PCCNTR.7262818 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que

pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE**, y el Contratista por concepto del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-2025 identificado en la plataforma SECOP II con el ID No. CO1.PCCNTR.7262818.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Acta de Terminación se perfecciona con la suscripción de las partes.

CUARTO: PUBLICACIÓN: La **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE**, publicará la presente Acta de Terminación, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se entenderá perfeccionado mediante la plataforma SECOP II

Por **CORPOVALLE**	Por **EL CONTRATISTA**
FIRMADO EN SECOP II	**FIRMADO EN SECOP II**
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE Director General – Representante Legal	**MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE** C.C. No. 1.143.850.355 de Cali

Elaboró: Isnardy Vallejo Martinez – Contratista - CORPOVALLE
Revisó: Emma Patricia Peña –Directora Jurídica CORPOVALLE.